



Aprueban proyecto de ley que declara de interés nacional la formalización de inmuebles en zonas afectadas por el terremoto del 2007

Lima, 5 de setiembre de 2011.- Con el voto unánime de los Congresistas de la comisión de Vivienda y Construcción, presidida por el doctor Marco Tulio Falconí Picardo, se aprobó el proyecto de ley que declara de interés nacional la formalización de la propiedad de inmuebles en las zonas afectadas por el sismo del 15 de agosto del 2007.

El ámbito geográfico de aplicación de la norma comprende las circunscripciones del departamento de Ica, las provincias de Cañete y Yauyos del departamento de Lima y las provincias de Castrovirreyna, Huaytará y los distritos de Acobambilla y Manta del departamento de Huancavelica.

La propuesta establece que el proceso de formalización de la propiedad del inmueble concluye con la inscripción del derecho de propiedad en el Registro de Predios correspondiente.

Para lograr estos objetivos se deben contar con los tres niveles de gobierno, los que deben brindar las facilidades y apoyo al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).

El Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción, Dr. Marco Falconí, indicó que la propuesta permitirá que miles de familias de la zona afectada por el terremoto del 2007 y que a la fecha no han logrado reconstruir sus viviendas sean las más beneficiadas.

Por acuerdo unánime se aprobó pedir la priorización de este dictamen en el debate del pleno descentralizado en Ica para su debate y aprobación.